

## Excepciones

En el caso de que alguno de los candidatos a los demás puestos propietarios y suplentes del Órgano de Dirección, no alcance alguno de los criterios de experiencia y/o formación no implica automáticamente que no sea idóneo, en estos casos la persona, podrá ser considerado luego de análisis integral de su perfil de acuerdo con los siguientes parámetros:

- i. Si cumple con los criterios de experiencia (cantidad de años, y experiencia preferiblemente en empresas de similar giro) pero no cuenta con experiencia demostrable en áreas relevantes para la actividad financiera de Coocique y Subsidiarias.
- ii. Si cumple con el requisito mínimo de bachillerato universitario, sin embargo, la formación académica no corresponde a las carreras establecidas en esta política dentro del criterio de formación académica y conocimientos.
- iii. En el caso de profesionales independientes que cumplen con la mayoría de los requisitos de idoneidad de esta política pero que no cuentan con experiencia práctica y profesional en puestos directivos o de alta gerencia, se considerará si cuenta con un mínimo de 5 años de experiencia ejerciendo como profesional independiente en áreas como: financiera, contable, económica, administrativa o afín.